



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Cuarto Trimestre y Acumulado Total Vigencia 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VILMA LEONOR GARCIA PABON
Asesora Control Interno (E)

JHON WILLIAM RUIZ RUBIO
Profesional Universitario (E) – Control Interno

Enero de 2022

OBJETIVO

La Oficina de Control Interno del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República presenta el Informe de Austeridad del Gasto, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*, el Decreto 1738 de 1998, el Decreto 2209 de octubre 29 de 1998 y al Artículo Primero del Decreto 0984 de 2012 en concordancia con el Decreto 1068 de 2015 en su Artículo 2.8.4.8.2 el cual reza *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.”*

Así como a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público en la Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 y el Decreto 371 de 2021 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”* para la vigencia de 2021.

ALCANCE

Este seguimiento toma como punto de referencia el comportamiento de los gastos establecidos en el Decreto 371 de 2021 en el período comprendido entre el 1° de octubre al 31 diciembre de 2021. Adicionalmente, se presenta un cuadro comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2020.

CRITERIOS

- Decreto 1737 de 1998. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Decreto 1738 de 1998. *“Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes reducir el gasto público.”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*
- Decreto 2445 de 2000 *“Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 2465 de 2000 *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 1094 De 2001 *“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 134 De 2001 *“Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 1598 de 2011 *“Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”*
- Ley 1474 de julio de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. *“Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”* en el cual indica: *“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: “ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 *“Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública”*
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018.
- Ley 1940 de noviembre 26 de 2018 - artículo 81 *“Plan de Austeridad del Gasto”*
- Decreto 371 del 8 de abril de 2021 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

DESARROLLO DEL INFORME

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “*Austeridad y Eficiencia del Gasto Público*”, correspondiente al cuarto trimestre de 2021 de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, Circular Interna 004 del 05 de diciembre de 2014, Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 y Decreto 371 del 8 de abril de 2021.

Con la expedición del Decreto 371 de 2021, se establece el Plan de Austeridad del Gasto, que regirá para las entidades del orden nacional que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2021.

Dentro de su articulado, se establecen, para algunos de los rubros, las metas de austeridad para la vigencia 2021 y para otros rubros se da la libertad a las entidades de establecer sus propias metas de austeridad.

Los rubros incluidos en el Plan de Austeridad para la vigencia 2021 son:

- Planta de personal, la estructura administrativa y los gastos de personal
- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- Horas extras y vacaciones
- Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles
- Suministro de tiquetes
- Delegaciones oficiales
- Autorización previa al trámite de comisiones al exterior
- Esquemas de seguridad
- Vehículos oficiales
- Ahorro en publicidad estatal
- Papelería y telefonía
- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
- Eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos
- Condecoraciones.
- Sostenibilidad ambiental

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

A continuación, se presenta el análisis general sobre el comportamiento de los rubros sometidos a la política de austeridad en el gasto, en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente.

Tabla No. 1 - Comportamiento Mensual del Gasto General Cuarto Trimestre de 2021

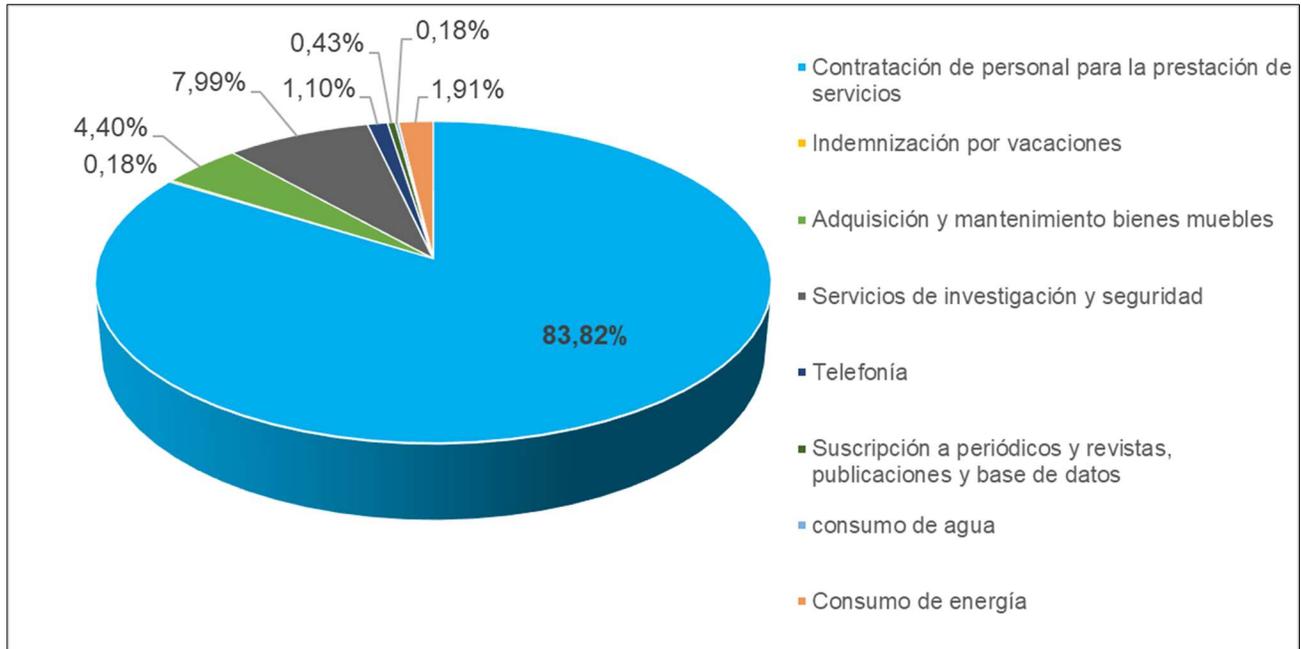
CONCEPTO	TOTAL GASTO OCTUBRE	TOTAL GASTO NOVIEMBRE	TOTAL GASTO DICIEMBRE	TOTAL GASTO 4to TRIM 2021	% PARTICIPACIÓN
Contratación de personal para la prestación de servicios	\$ 183.409.328	\$ 155.620.233	\$ 244.977.624	\$ 584.007.186	83,82%
Horas extras	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Indemnización por vacaciones	\$ 0	\$ 640.399	\$ 605.894	\$ 1.246.293	0,18%
Adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Adquisición y mantenimiento bienes muebles	\$ 13.669.186	\$ 2.450.156	\$ 14.509.382	\$ 30.628.725	4,40%
Tiquetes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Viáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Servicios de investigación y seguridad	\$ 11.138.432	\$ 22.276.864	\$ 22.276.864	\$ 55.692.160	7,99%
Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Telefonía	\$ 2.544.895	\$ 2.569.964	\$ 2.560.081	\$ 7.674.940	1,10%
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos	\$ 1.210.000	\$ 0	\$ 1.768.900	\$ 2.978.900	0,43%
Sostenibilidad ambiental (consumo de agua)	\$ 602.262	\$ 0	\$ 629.467	\$ 1.231.729	0,18%
Consumo de energía	\$ 4.287.010	\$ 4.108.200	\$ 4.903.070	\$ 13.298.280	1,91%
TOTAL POR MES Y TRIMESTRE	\$ 216.861.113	\$ 187.665.817	\$ 292.231.282	\$ 696.758.212	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

La tabla No 1, muestra los gastos durante el cuarto trimestre de 2021, reflejando que el rubro de Contratistas es el que presenta un mayor valor ejecutado en el periodo, con una participación del 83,82%, seguido por servicios de investigación y seguridad con un 7,99% y Adquisición y mantenimiento bienes muebles con un 4,40%.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Gráfica No 1 – Gastos Cuarto Trimestre 2021



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

ACUMULADO DE GASTOS VIGENCIA 2021

Tabla No. 2 – Comparativo gasto trimestral con variación y acumulado Vigencia 2021

CONCEPTO	VALOR 1er TRIM	VALOR 2do TRIM	VALOR 3er TRIM	VALOR 4to TRIM	ACUMULADO TOTAL
Contratación de personal para la prestación de servicios	\$ 366.583.203	\$ 525.240.217	\$ 558.654.954	\$ 584.007.186	\$ 2.034.485.559
Horas extras	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Indemnización por vacaciones	\$ 3.648.011	\$ 19.500.347*	\$ 7.420.771*	\$ 1.246.293	\$ 31.815.422
Adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Adquisición y mantenimiento bienes muebles	\$ 108.261	\$ 2.236.650	\$ 5.161.269	\$ 30.628.725	\$ 38.134.905
Tiquetes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Viáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Servicios de investigación y seguridad	\$ 24.632.497	\$ 51.042.126	\$ 46.462.577	\$ 55.692.160	\$ 177.829.360
Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Telefonía	\$ 8.050.267	\$ 7.638.112	\$ 7.396.698*	\$ 7.674.940	\$ 30.760.017
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos	\$ 0	\$ 1.560.000	\$ 2.090.000	\$ 2.978.900	\$ 6.628.900

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

CONCEPTO	VALOR 1er TRIM	VALOR 2do TRIM	VALOR 3er TRIM	VALOR 4to TRIM	ACUMULADO TOTAL
Sostenibilidad ambiental (consumo de agua)	\$ 536.499	\$ 1.008.863	\$ 881.422	\$ 1.231.729	\$ 3.658.513
Consumo de energía	\$ 12.272.470	\$ 12.204.080	\$ 12.203.780	\$ 13.298.280	\$ 49.978.610
TOTAL	\$ 415.831.208	\$ 620.430.394	\$ 640.271.471	\$ 696.758.212	\$ 2.373.291.285

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

* Estos datos difieren con lo presentado en el respectivo informe con corte a segundo y tercer trimestre de 2021 por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, quienes a través del memorando 20223000001773, ofrecen las siguientes apreciaciones:

1. Del rubro de INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES - A-01-01-03-001-002, no se reporte en el mes de agosto de 2021, el valor \$7.420.771, correspondiente a la liquidación de prestaciones del señor PAULO EMILIO MORILLO GUERRERO.
2. En tercer trimestre de 2021, se reportó en el rubro de TELEFONÍA - A-02-02-02-008-004, el valor reportado no fue el correcto.
3. Respecto del informe del segundo trimestre de 2021 no se reportó el valor de \$19.500.347,00 correspondiente a la liquidación de prestaciones sociales del señor Armando Ricardo Delgado Suarez.

En el rubro de “*Contratación de personal para la prestación de servicios (Contratistas)*” se encuentran dos conceptos sumados los cuales son: personas naturales (un total acumulado de \$523.188.802 hasta diciembre) y personas jurídicas (con un total de \$1.511.296.757 hasta la fecha de corte).

GASTOS POR RUBROS DE AUSTRERIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2020 VERSUS GASTOS POR RUBROS DE AUSTRERIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2021

Se observan a continuación los rubros sometidos a la austeridad en el gasto, así como los gastos realizados en el cuarto trimestre de 2020 versus los gastos realizados en el cuarto trimestre de 2021.

- Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, Fonprecon, cuenta con una estructura organizacional modificada a través del Decreto 3992 del 16 de octubre de 2008 que le permite contar con dependencias funcionales para cumplir con sus objetivos estratégicos.

Teniendo en cuenta la directriz señalada en el artículo 2 del Decreto 371 de 2021 que “*La planta de personal y la estructura organizacional de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o*

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

genere ahorros en los gastos de la entidad”. En cumplimiento de lo anterior, se realizó una solicitud a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre si existe para el segundo semestre de 2021 la intención de modificar la planta de personal cuyo costo sea superior a cero; a través del memorando 20223000001773, la Subdirectora Administrativa y Financiera afirma que no hay intención alguna de modificar la planta de personal de la Entidad.

- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Para la realización de las actividades que requieren mayor conocimiento técnico y de aquellas donde es vital contar con un mayor apoyo de personal calificado, la Entidad realiza la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta el marco legal existente.

En este rubro se tiene en cuenta lo señalado por el artículo 3 del Decreto 371 de 2021 que dice: “De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados”, teniendo en cuenta lo anterior, Fonprecon ha celebrado contratos en el cuarto trimestre de 2021 por un total de \$584.007.186 pesos gastados. A continuación, se presenta un cuadro comparativo de la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales correspondiente al cuarto trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

Tabla No. 3 – Contratistas

CONCEPTO DEL GASTO		VALOR 4to TRIM 2020	VALOR 4to TRIM 2021	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVO
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	A-02-02-02-008-003	\$ 557.979.369	\$ 584.007.186	\$ 26.027.817	5%
TOTAL		\$ 557.979.369	\$ 584.007.186	\$ 26.027.817	5%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

El rubro de servicios personales, concepto para contabilizar el gasto por contratistas que prestan servicios a la Entidad, presentó un aumento del 5% en el cuarto trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de tiempo en la vigencia 2020.

- Horas extras y vacaciones

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

En cumplimiento del artículo 4 del Decreto 371 de 2021, se realiza un análisis individual de los rubros de “*horas extras y vacaciones*” a continuación de la siguiente manera:

Tabla No. 4 – Horas extras

CONCEPTO DEL GASTO		VALOR 4to TRIM 2020	VALOR 4to TRIM 2021	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVO
HORAS EXTRAS	A-01-01-01-001-08	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
TOTAL		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

El rubro de “*horas extras*” no presentó gasto durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020 y/o de la vigencia 2021 puesto que la asignación de los horarios de trabajo y el retorno a la presencialidad no ha permitido su ejecución.

Tabla No. 5 – Indemnización de vacaciones

CONCEPTO DEL GASTO		VALOR 4to TRIM 2020	VALOR 4to TRIM 2021	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVO
INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	A-01-01-03-001-02	\$ 2.312.392	\$ 1.246.293	-\$ 1.066.099	-46%
TOTAL		\$ 2.312.392	\$ 1.246.293	-\$ 1.066.099	-46%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

El rubro de “*indemnización de vacaciones*” presentó ejecución durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, debido a que se presentó el retiro de un funcionario, significando una reducción del 46% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020.

- **Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles**

En cumplimiento de las directrices dispuestas por el artículo 5 del Decreto 371 de 2021, se presenta la siguiente ejecución de este rubro así:

Tabla No. 6 – Adquisición y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles

CONCEPTO DEL GASTO		VALOR 4to TRIM 2020	VALOR 4to TRIM 2021	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVO
ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES	A-02-02-02-008-007	\$ 0	\$ 30.628.725	\$ 30.628.725	0%
TOTAL		\$ 0	\$ 30.628.725	\$ 30.628.725	0%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Con respecto a el rubro de “*Mantenimiento y adquisición de bienes muebles e inmuebles*”, la Subdirección Administrativa y Financiera no presentó gasto durante el

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

cuarto trimestre de 2020, por lo tanto, no se puede presentar un análisis sobre austeridad dentro del mencionado rubro.

- Suministro de tiquetes

Para el análisis de este rubro se tiene en cuenta lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto 371 de 2021 que dice: *“Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del presente decreto”*; Adicionalmente, se tienen presentes las directrices establecidas en el artículo 7 del mencionado decreto.

Tabla No. 7 – Tiquetes aéreos

CONCEPTO DEL GASTO		VALOR 4to TRIM 2020	VALOR 4to TRIM 2021	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVO
TIQUETES	A-02-02-02-006-004	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
TOTAL		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

El concepto de viáticos en el cuarto trimestre de 2021 y 2020 no presentó ejecución de recursos, esto se debe Emergencia Sanitaria producida por la pandemia del Covid-19 no se realizaron desplazamientos de los apoderados de la Entidad.

- Reconocimiento de viáticos

Igualmente, cómo se mencionó en el punto anterior, *“Suministro de Tiquetes”*, para el análisis de este rubro se tienen en cuenta los artículos 6 y 8 del Decreto 371 de 2021. A continuación se relaciona la siguiente tabla comparativa de gastos:

Tabla No. 8 – Reconocimiento de viáticos

CONCEPTO DEL GASTO		VALOR 4to TRIM 2020	VALOR 4to TRIM 2021	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVO
VIÁTICOS	A-02-02-02-006-003	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
TOTAL		\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Debido a la situación de emergencia sanitaria presentada por la pandemia de Covid-19 en Colombia y por la priorización de las audiencias judiciales por encuentros virtuales, este rubro no ha presentado erogaciones en el periodo analizado.

- Eventos

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

A través de memorando 20223000001773, la Subdirección Administrativa y Financiera señala que Fonprecon no ha realizado eventos públicos a usuarios o ciudadanos en temas misionales durante el cuarto trimestre de 2021.

Se recomienda que en el momento que se lleguen a realizar se debe tener en cuenta lo señalado por el artículo 11 del Decreto 371 de 2021.

- Esquemas de seguridad y servicios de investigación y seguridad

El Fondo de Previsión Social del Congreso no cuenta con esquemas de seguridad asignados por la Unidad Nacional de Protección o la Dirección de Protección de la Policía Nacional, pero teniendo presente en que la Entidad tiene contratado un servicio de seguridad se realiza un análisis con base en ese concepto.

TABLA No. 9 – Servicios de investigación y seguridad

CONCEPTO DEL GASTO			VALOR 4to TRIM 2020	VALOR 4to TRIM 2021	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVO
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	A-02-02-02-008-05-02	Vigilancia	\$ 47.830.098	\$ 55.692.160	\$ 7.862.062	16%
TOTAL			\$ 47.830.098	\$ 55.692.160	\$ 7.862.062	16%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

El rubro de “*Servicio de Investigación y seguridad*” presentó un aumento de \$27.174.268, que representan el 16% del total, en el cuarto trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo en la vigencia 2020.

- Vehículos oficiales

La Entidad cuenta con dos vehículos designados al despacho de la dirección general, así: Un automóvil de placas OBF108, marca NISSAN, línea SENTRA B13, modelo 2013, y, un campero de placas OBE651, marca CHEVROLET, línea BLAZER, modelo 2000; para el periodo analizado la Entidad no tiene planeado una actualización del parque automotor.

- Papelería y telefonía

El Decreto 371 de 2021, en su artículo 15, establece:

“ARTÍCULO 15. Papelería y telefonía. Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán: a. Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. b. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su espacio web. c. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina. d. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet. e. Propender por contratar

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que generen ahorros a la entidad. f. Adquirir nuevos equipos de telefonía celular, únicamente en los siguientes casos: i) cuando se trate de adquisición de equipos por primera vez en el marco de las reglas que rigen la materia; ii) en aquellos casos cuya obsolescencia del equipo sea técnicamente certificada por el área competente de la entidad, lo cual no podrá ser inferior a 2 años desde su adquisición hasta la fecha de la certificación; iii) en los eventos en que se requieran como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces”

La Entidad cuenta con tres líneas de teléfonos móviles asignadas así: dos en el área de Atención al Usuario (317-4637146 y 315-3456245) y la tercera (318-7129655), adquirida en el mes de abril de la vigencia 2021, asignada a la Dirección General que hacen buen uso de los recursos asignados.

A continuación, la ejecución del gasto presentada para este concepto:

Tabla No. 10 - Papelería, útiles de escritorio y oficina y gasto de telefonía

CONCEPTO DEL GASTO		VALOR 4to TRIM 2020	VALOR 4to TRIM 2021	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVO	
PAPELERÍA Y TELEFONÍA	A-02-02-02-008-004	Telefonía	\$ 8.278.203	\$ 7.674.940	-\$ 603.263	-7%
	A-02-02-01-003-002	Papelería y Útiles de Oficina	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
TOTAL			\$ 8.278.203	\$ 7.674.940	-\$ 603.263	-7%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

El concepto de Papelería y Útiles de Oficina (Cajas, Papel bond, Papel kraft, Sobre manila, Sobre de correspondencia, AZ, Carpetas de cartón) se observa que para el cuarto trimestre de la vigencia 2021 y vigencia 2020 no se presentó una ejecución de este rubro.

Adicionalmente, el gasto de telefonía presentó una reducción del 7% en el cuarto trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de la anterior vigencia.

- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

Tabla No. 11 - Suscripción a periódicos y revistas publicaciones

CONCEPTO DEL GASTO		VALOR 4to TRIM 2020	VALOR 4to TRIM 2021	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVO
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	A-02-02-01-003-02-03	\$ 2.785.900	\$ 2.978.900	\$ 193.000	7%
TOTAL		\$ 2.785.900	\$ 2.978.900	\$ 193.000	7%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

El concepto suscripción a periódicos presentó un aumento del 7% en el cuarto trimestre de 2021 comparado con la vigencia anterior. En este rubro se incluye la

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ejecución de los recursos para la publicación de los correspondientes edictos y avisos de ley por parte del reconocimiento de prestaciones económicas.

- **Sostenibilidad ambiental**

En el cumplimiento del artículo 19 del Decreto 371 de 2021, Fonprecon ha realizado actividades que buscan la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental, a través del Plan de Gestión Ambiental 2021, que permita aportar acciones contra el cambio climático y preservar los recursos naturales. Teniendo en cuenta los literales que hacen parte del artículo mencionado anteriormente, se solicitó información de la ejecución de las actividades durante el cuarto trimestre de 2021 a la Oficina Asesora de Planeación; se recibió respuesta, a través de un correo electrónico del contratista – asesor de calidad, de las actividades ejecutadas de la siguiente manera:

a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores

La entidad realizó la modernización de las instalaciones sanitarias desde el año 2014 con la adquisición de sanitarios ahorradores y lavamanos con sistema de ahorro de agua.

Actualmente por la pandemia debido al riesgo biológico COVID- 19 se realiza trabajo en casa y asistencia a la oficina en días programados lo cual ha permitido ahorros en metros cúbicos de agua en el consumo.

b) Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos

La Dirección General de FONPRECON aprobó el programa uso y ahorro eficiente de agua PRO-SGA-001 y el programa de uso y ahorro eficiente de energía PRO-SGA-002 el día 30 de abril de 2021. Estos programas contienen un cronograma de actividades a seguir, con pautas y estrategias para fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en la entidad su divulgación se realizó a través del boletín de gestión ambiental N° 2 del mes de mayo de 2021 y a través de sensibilizaciones en gestión ambiental con las diferentes dependencias de Fonprecon en el mes de julio de 2021.

Actualmente en los baños del segundo y tercer piso que conforman las instalaciones de Fonprecon se presentan las estadísticas de consumo de agua y energía a manera de sensibilización.

Se realizó capacitación para todo el personal en la norma ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental a través de tres grupos los días 20, 21 de octubre y 4 de noviembre de 2021.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Se realizó auditoría interna al sistema de gestión ambiental con la participación de los jefes de proceso y sus colaboradores los días 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2021.

- c) Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos

El personal de la Coordinación de Bienes y Servicios instaló en los baños del segundo y tercer piso que conforman las instalaciones de Fonprecon sensores de movimiento para el encendido de las luces cuando se requieran, sin embargo dando cumplimiento al programa de uso y ahorro eficiente de energía PRO-SGA-002 del 30 de abril de 2021 se apagan las luces en el momento que no se requieran aprovechando la luz del día.

Se apagan las luces en los momentos que no se requiera y se le da prioridad a la luz del día.

- d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología

Dentro del plan de gestión ambiental 2021 se presentan políticas y objetivos para el cumplimiento de este tema (política 4.2 y objetivos 2.1 y 2.3 del documento). El plan de gestión ambiental también contiene capítulos específicos con directrices para: Introducción de criterios y acciones para la compra y uso de insumos numeral 5.1, reciclaje de residuos aprovechables numeral 5.2 y reciclaje de residuos peligrosos RESPEL numeral 5.3. El 30 de abril de 2021 la Dirección General aprobó el programa de gestión de residuos especiales y convencionales PRO-SGA-003 el cual presenta pautas de reciclaje de papel y entrega de residuos peligrosos a gestores ambientales autorizados.

Se realizó la entrega de 68 toners de impresoras a la empresa productora Lexmark el 18 de junio de 2021 la cual emitió certificado de tratamiento de residuos peligrosos de fecha 13 de julio de 2021

Actualmente se realiza la entrega del reciclaje de residuos aprovechables a la Corporación de Recicladores Centro Histórico CENHIS de la localidad de Santa Fe, empresa autorizada por la Secretaría Distrital de Ambiente para realizar esta recolección. Al 30 de diciembre de 2021 se entregaron 586 kilogramos de residuos aprovechables distribuidos de la siguiente forma: 226,8 kg de papel, 273 kg de cartón, 4.8 Kg de aluminio y 82 Kg de chatarra.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- e) Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

A través de los boletines de gestión ambiental se fomenta la cultura de uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas y transporte público. En el boletín N° 3 del mes de junio de 2021 en su tema número 3 se abordó la importancia de la ecomovilidad o transporte sostenible.

Por lo anterior, y en cumplimiento en lo dispuesto del mencionado decreto, se le hará seguimiento al gasto generado por concepto de consumo de los servicios públicos de agua y energía eléctrica tal y cómo se refleja en el siguiente cuadro comparativo:

Tabla No. 12 – Servicios públicos

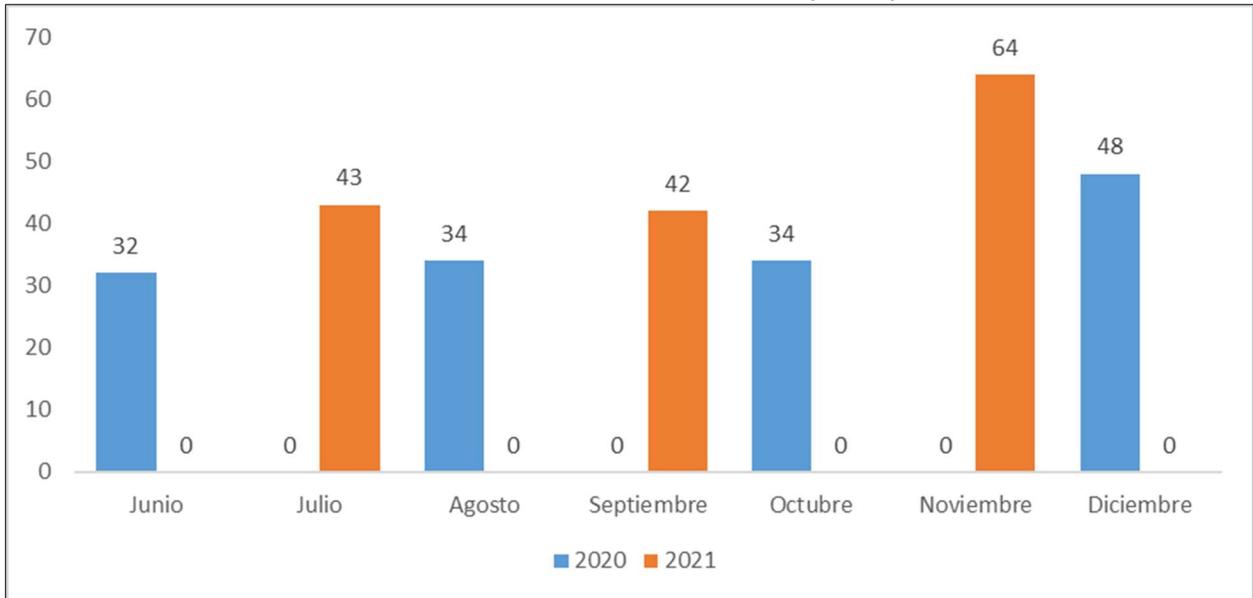
CONCEPTO DEL GASTO			VALOR 4to TRIM 2020	VALOR 4to TRIM 2021	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVO
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	A-02-02-02-006-009	Agua	\$ 1.150.490	\$ 1.231.729	\$ 81.239	7%
	A-02-02-02-006-009	Energía	\$ 12.994.540	\$ 13.298.280	\$ 303.740	2%
TOTAL			\$ 14.145.030	\$ 14.530.009	\$ 384.979	3%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

El concepto del gasto de agua presentó un aumento del 7% durante el cuarto trimestre de 2021 comparado con el cuarto trimestre de 2020, esto debido al regreso presencial de la gran mayoría funcionarios y contratistas a la sede de la Entidad. Lo anterior es respaldado por la siguiente gráfica que señala la evolución del consumo de agua (en metros cúbicos) para ambas sedes del Fondo de Previsión Social del Congreso (sede principal y casa del pensionado):

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Gráfica No 2 – Consumo de acueducto (en M3)



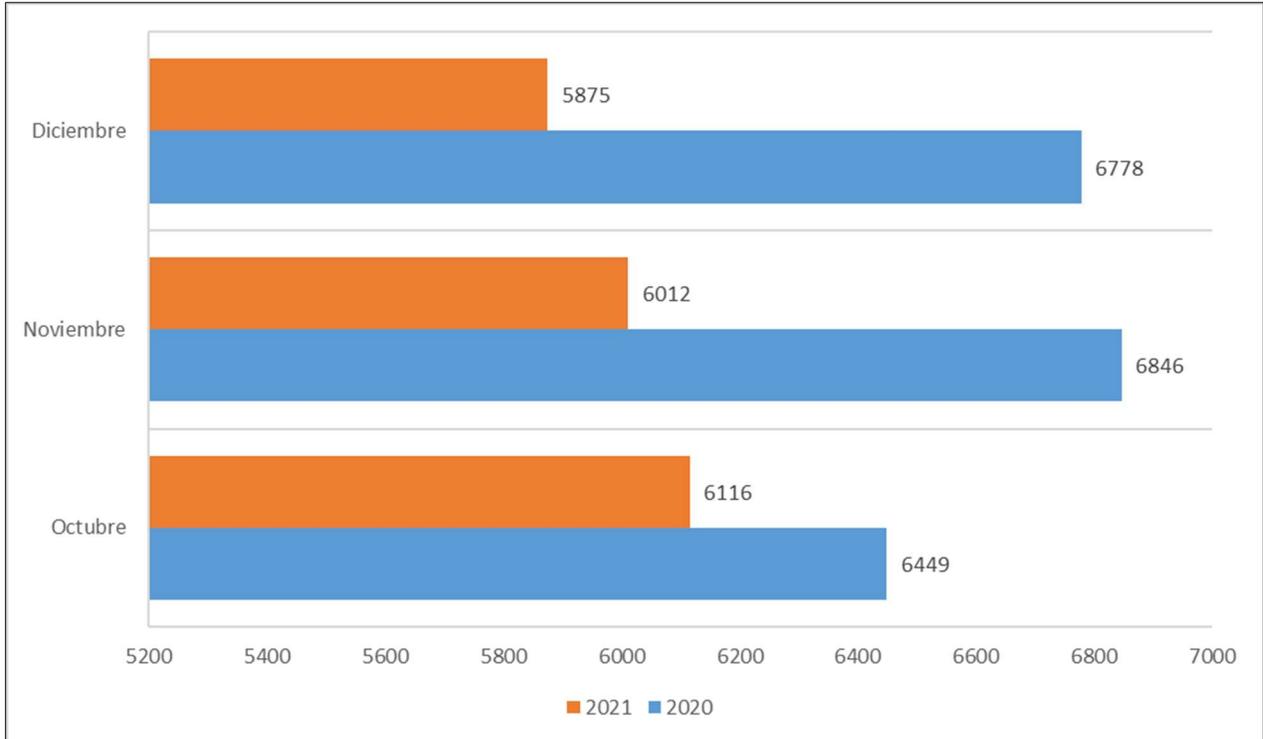
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Como se puede observar en la gráfica N° 2, el consumo de agua había presentado una caída de junio a octubre de 2020 que es el tiempo dónde se presentó el aislamiento obligatorio decretado por el Estado Colombiano; mientras que, al observar los periodos de julio, agosto y noviembre de 2021 se observa un consumo total de 149 metros cúbicos de agua que se justifican por el retorno a la presencialidad en las diferentes áreas de la Entidad.

Con relación al concepto de gasto de energía eléctrica presentó un leve aumento del 2% durante el cuarto trimestre de 2021 comparado con 2020. Este ligero aumento puede ser justificado por el aumento del precio del Kilovatio/hora, aunque se presenta la siguiente gráfica que evidencia los consumos para ambas sedes:

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Gráfica No 3 – Consumo de energía eléctrica (en KWH)



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De la anterior información, se resalta que el consumo de energía eléctrica, en kilovatios – hora, para el cuarto trimestre de 2021 fue de un total de 18.003 KWH que representa un ahorro del 10,31% frente al consumo total de 20.073 KWH del cuarto trimestre de la vigencia 2020.

RESUMEN COMPARATIVO RUBROS DE AUSTERIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2020 Y CUARTO TRIMESTRE DE 2021

A continuación, se presentan los rubros sometidos a la austeridad en el gasto, así como las obligaciones ejecutadas durante el mismo periodo de la vigencia 2020:

Tabla No. 13 - Total Gastos por Rubro Comparativo Cuarto Trimestre 2020 y 2021

RUBRO AUSTERIDAD	VALOR 4to TRIM 2020	VALOR 4to TRIM 2021	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVO
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 557.979.369	\$ 584.007.186	\$ 26.027.817	5%
HORAS EXTRAS E INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	\$ 2.312.392	\$ 1.246.293	-\$ 1.066.099	-46%

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

RUBRO AUSTERIDAD	VALOR 4to TRIM 2020	VALOR 4to TRIM 2021	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVO
ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	\$ 0	\$ 30.628.725	\$ 30.628.725	0%
TIQUETES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
VIÁTICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 47.830.098	\$ 55.692.160	\$ 7.862.062	16%
PAPELERÍA Y TELEFONÍA	\$ 8.278.203	\$ 7.674.940	-\$ 603.263	-7%
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 2.785.900	\$ 2.978.900	\$ 193.000	7%
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$ 14.145.030	\$ 14.530.009	\$ 384.979	3%
TOTAL	\$ 633.330.992	\$ 696.758.212	\$ 63.427.220	10%

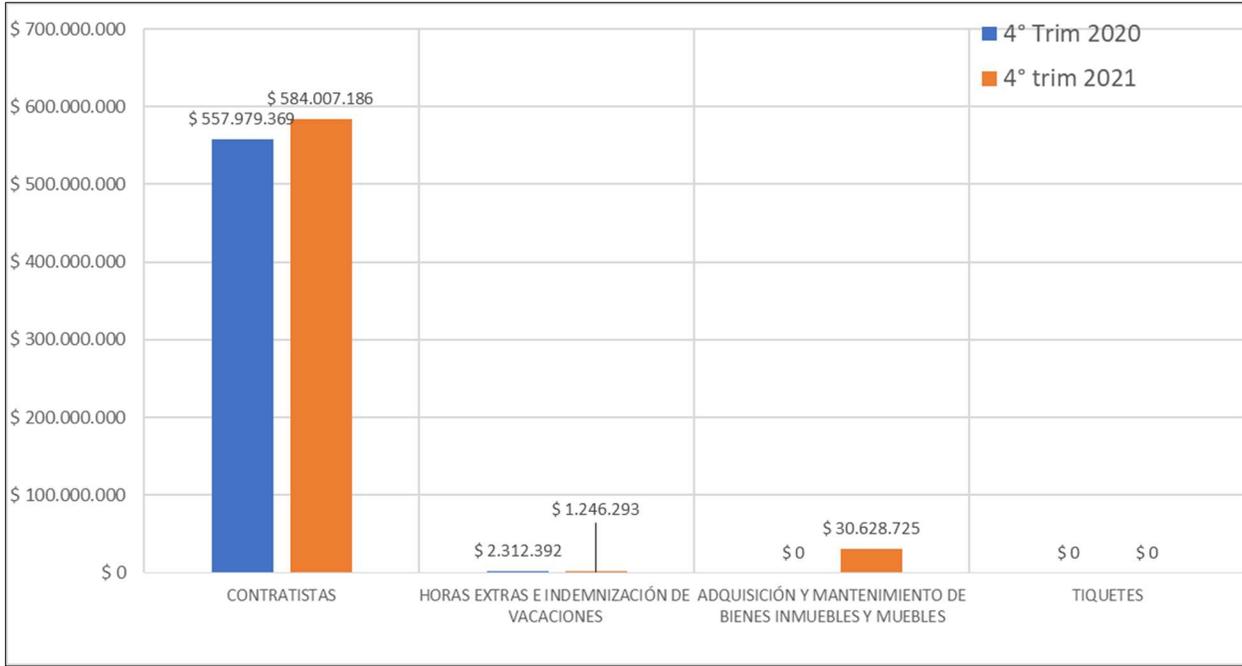
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Se observa que, de los 9 rubros sometidos a análisis de austeridad en el gasto, dos rubros, “*Tiquetes*” y “*viáticos*”, no tuvieron movimiento en ambos periodos. En el rubro de “*Horas extras e indemnización de vacaciones*” se presentó una disminución del 46% del gasto y en el rubro de “*papelería y telefonía*” hubo una disminución del 7%. Adicionalmente, los rubros de “*Servicio de investigación y seguridad*”, “*Suscripción a periódicos y revistas*”, “*contratistas*” y “*Sostenibilidad ambiental*” presentaron un aumento del 16%, 7%, 5% y 3%, respectivamente. Por último, el rubro de “*Adquisición y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles*” tuvo una ejecución que no se pudo comparar debido a que no fue objeto de análisis en el informe del 2020.

El comportamiento de cada uno de estos rubros se visualiza en la siguiente gráfica, así:

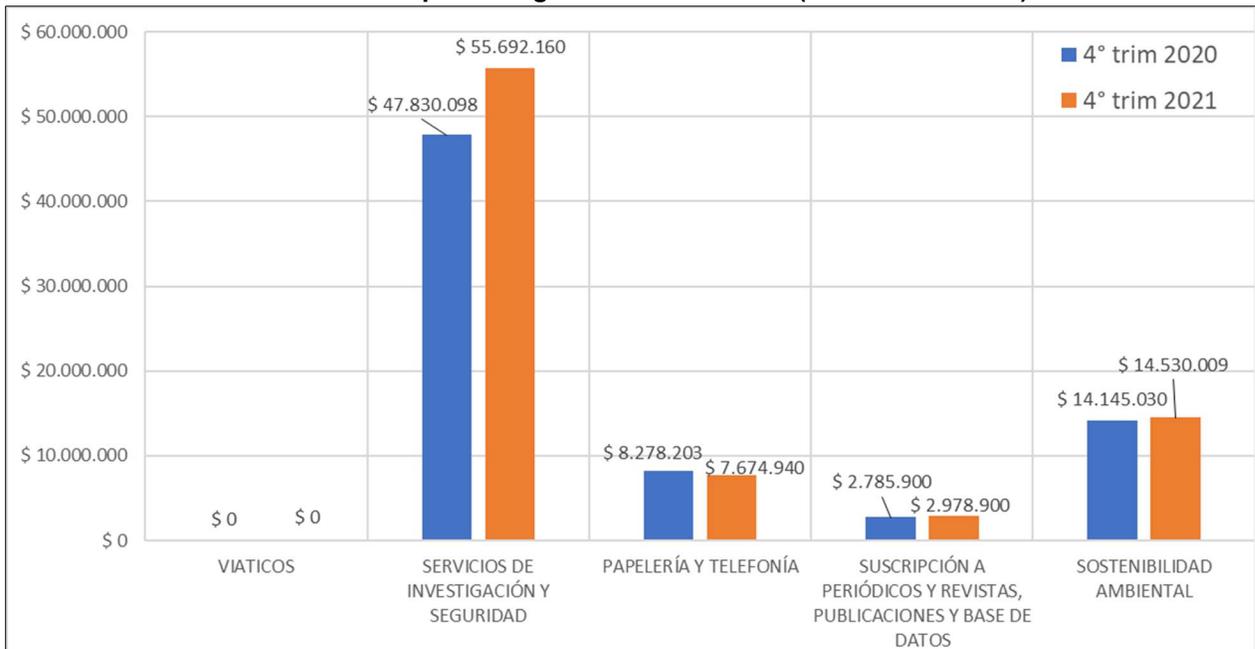
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Gráfica No 4- Comparativo gastos 2020 Vs 2021 (Cuarto Trimestre)



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Gráfica No 5 - Comparativo gastos 2020 Vs 2021 (Cuarto Trimestre)



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Con respecto al total acumulado presentado en la vigencia 2021, a continuación se relaciona una tabla comparativa con los rubros totales acumulados al cierre de la vigencia 2020 y una gráfica ilustrativa de la comparación:

Tabla No. 13 - Total Gastos por Rubro Comparativo Vigencia 2020 y 2021

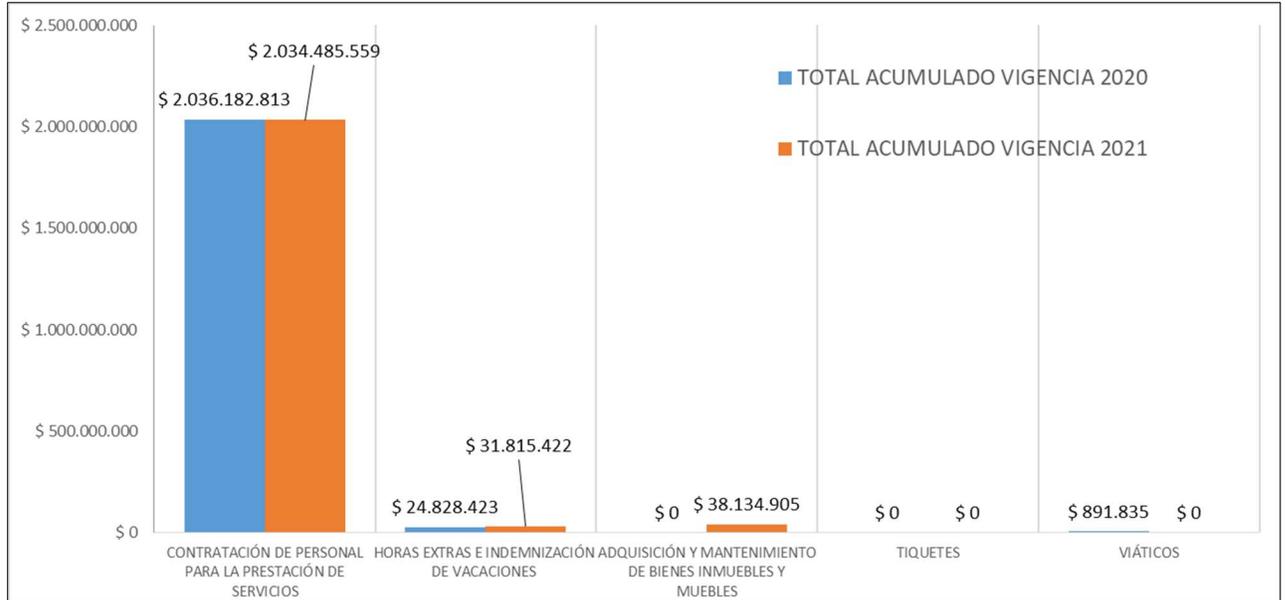
RUBRO AUSTERIDAD	TOTAL ACUMULADO VIGENCIA 2020	TOTAL ACUMULADO VIGENCIA 2021	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVO
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.036.182.813	\$ 2.034.485.559	-\$ 1.697.254	-0,1%
HORAS EXTRAS E INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	\$ 24.828.423	\$ 31.815.422	\$ 6.986.999	28,1%
ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	\$ 0	\$ 38.134.905	\$ 38.134.905	0%
TIQUETES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
VIÁTICOS	\$ 891.835	\$ 0	-\$ 891.835	-100,0%
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 143.490.290	\$ 177.829.360	\$ 34.339.070	23,9%
PAPELERÍA Y TELEFONÍA	\$ 37.753.961	\$ 30.760.017	-\$ 6.993.944	-18,5%
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 6.777.200	\$ 6.628.900	-\$ 148.300	-2,2%
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$ 53.429.010	\$ 53.637.123	\$ 208.113	0,4%
TOTAL	\$ 2.303.353.532	\$ 2.373.291.285	\$ 69.937.753	3,0%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Cómo se puede observar en la anterior tabla, el impacto de la Emergencia Sanitaria a causa de la pandemia de COVID-19 se ve reflejado en varios rubros que tienen una fuerte disminución. Los rubros que tuvieron una fuerte disminución son: “VIÁTICOS” con un 100%, “PAPELERÍA Y TELEFONÍA” con un 18,5% y “Suscripción a periódicos y revistas” con un 2,2%.

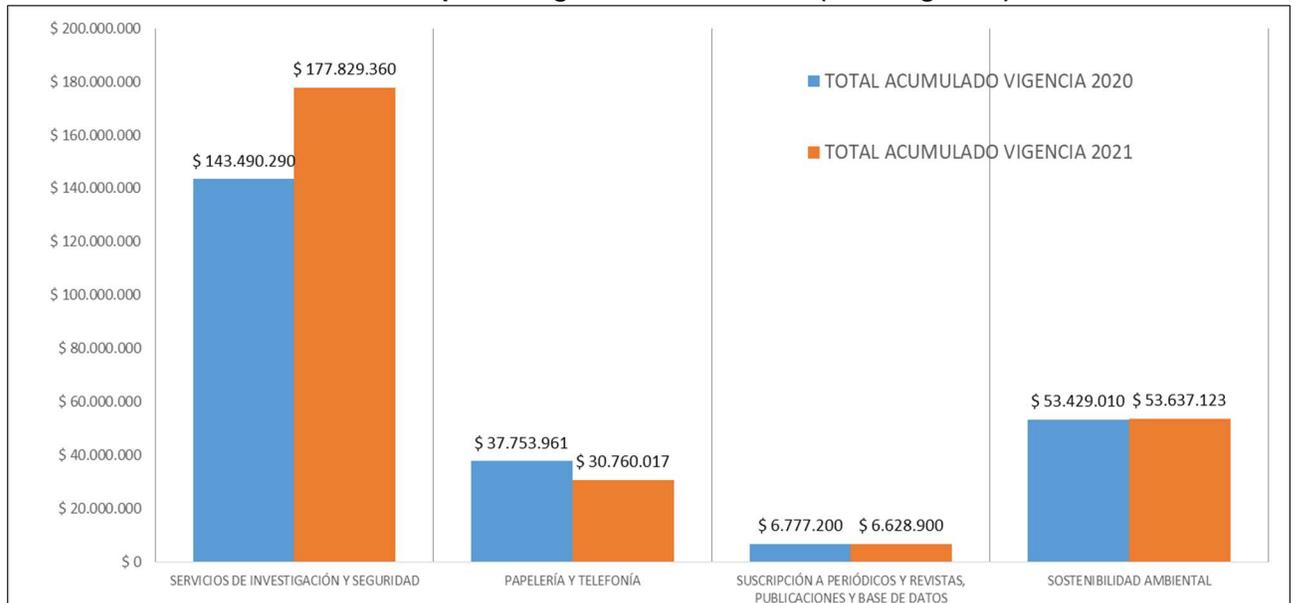
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Gráfica No 6 - Comparativo gastos 2020 Vs 2021 (Total vigencia)



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Gráfica No 7 - Comparativo gastos 2020 Vs 2021 (Total vigencia)



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REGISTRO DE INFORMACIÓN APLICATIVO PRESIDENCIAL DE AUSTERIDAD

De acuerdo con el Decreto 371 de 2021, y específicamente en el anexo técnico del aplicativo diseñado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se ha definido las etapas de registro de información para el seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto que rige para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal como es el caso de Fondo de Previsión Social del Congreso. La primera etapa de registro, desarrollada del 24 al 31 de mayo de 2021, contempló el registro de las metas de austeridad para la Entidad y que fueron objeto de exposición en el anterior informe al segundo trimestre de 2021.

En la segunda etapa de registro, que abarcó del 28 de julio al 6 de agosto de 2021, se diligenció la ejecución durante el primer semestre que se ha tenido en cada rubro de austeridad para determinar el avance de las metas correspondientes. El reporte fue realizado mediante el “*Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público*” el día 2 de agosto de 2021 y su confirmación puede validarse en el Informe emitido por esta oficina al tercer trimestre y publicada en la página web.

La tercera etapa, que abarca desde el 24 al 31 de enero de 2022, se diligenciará la ejecución total que se ha tenido en cada rubro de austeridad durante 2021 para determinar el resultado del ahorro correspondiente. Debido a cuestiones de conectividad y problemas de la plataforma, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República optó por modificar la fecha de registro pasando a estar desde el 01 al 10 de febrero de 2022.

Por todo lo mencionado anteriormente, la Oficina de Control Interno hará seguimiento, en cuanto se habilite la plataforma, para que el reporte sea registrado satisfactoriamente.

La Oficina de Control Interno seguirá realizando el seguimiento trimestral tanto al cumplimiento de las metas de austeridad establecidas como también a la oportuna entrega de los informes semestrales realizados por la Entidad.